



**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
RESUMEN EJECUTIVO
INFORME MOPSV/UAI N° 027/2019**

Referencia : Auditoría Operacional sobre la Eficacia de las actividades de recuperación de cartera de instituciones públicas y privadas, ejecutadas en la gestión 2018, por el Área de Recuperación de la Unidad Ejecutora de Titulación, dependiente del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo.

Objetivo : Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de las actividades ejecutadas en la gestión 2018, para la recuperación de adeudos de instituciones públicas y privadas por concepto de aportes devengados al régimen de vivienda social, llevadas a cabo por el Área de Recuperación de la Unidad Ejecutora de Titulación (UET) dependiente del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, en cumplimiento de la Ley N° 163 y sus modificaciones.

Objeto : Constituyen El objeto de la auditoría lo constituye la información y documentación relacionada con las operaciones y actividades desarrolladas en la gestión 2018, para la recuperación de adeudos de las instituciones públicas y/o privadas por parte de la Unidad Ejecutora de Titulación, que se detallan a continuación:

- Plan Estratégico Institucional.
- Plan Operativo Anual (POA) Institucional.
- Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad Ejecutora de Titulación.
- Presupuestos de Recursos y Gastos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Reportes del Sistema de Registro de Cartera de Aporte (RECA).
- Estado de deudores al 31 de diciembre de 2016.
- Carpetas de instituciones públicas o privadas.
- Documentación generada en las campañas de recuperación mensual.
- Y otra documentación.

Resultado : En nuestra opinión, basados en el examen realizado, concluimos que de las actividades ejecutadas en la gestión 2018, para la recuperación de adeudos de instituciones públicas y privadas por concepto de aportes devengados al régimen de vivienda social, llevadas a cabo por el Área de Recuperación de la Unidad Ejecutora de Titulación (UET) dependiente del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, en cumplimiento de la Ley N° 163 y sus modificaciones, son INEFICACES, debido a que de la aplicación del indicador establecido el resultado obtenido fue de 37,68%, según los parámetros de medición determinados para el efecto que se exponen a continuación:

Interpretación	Calificación
Eficaz	90% a 100%
Ineficaz	0% a 89%

Por otra parte, se han identificado observaciones relevantes de control interno, las cuales se reportaron en el acápite 3 del informe, que merecen atención oportuna, ya que con las recomendaciones expuestas se coadyuvará en la mejora del proceso de recuperación de aportes que ejecuta la Unidad Ejecutora de Titulación y en el logro de los objetivos de la Unidad y del MOPSV.

A continuación se citan las observaciones:



- Falta de un Manual de Procedimientos para el desarrollo de las actividades del Área de Recuperación.
- Falta de personal técnico en el Área de Recuperación (Empresas) que repercute en el logro de objetivos.
- Estado de Empresas con deuda presunta al ex FONVIS por aportes devengados al Régimen de Vivienda Social, desactualizada.
- Anulación del 52% de Notas de Aviso, preparadas en las campañas mensuales para el cobro de adeudos.

La Paz, 20 de noviembre de 2019